

CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS
EJERCICIO 2017

FUNDACION SERVICIO
ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE
CONFLICTOS

- **BALANCE ABREVIADO**
- **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- **MEMORIA ABREVIADA**

A vertical column of four handwritten signatures in blue ink is located on the left side of the page. The signatures are stylized and appear to be in cursive or semi-cursive script.

BALANCE ABREVIADO



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'A. J. J.' and another that appears to be 'H. J. J.'.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL 31 de Diciembre de 2017

FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA		
		31/12/2017	31/12/2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		48.083,39	55.717,31
Inmovilizado intangible	4 - 5	2.354,36	3.489,34
Inmovilizado material	4 - 5	45.729,03	52.227,97
B) ACTIVO CORRIENTE		85.792,13	407.443,09
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14	0,00	329.062,32
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	85.792,13	78.380,77
TOTAL ACTIVO (A + B)		133.875,52	463.160,40

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA		
		31/12/2017	31/12/2016
A) PATRIMONIO NETO		100.903,78	408.996,03
Fondos propios	11	100.903,78	408.996,03
Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	11	378.996,03	395.598,66
Excedente del ejercicio, pérdidas		-308.092,25	-16.602,63
C) PASIVO CORRIENTE		32.971,74	54.164,37
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8-14	32.971,74	54.164,37
Proveedores y otros acreedores		32.971,74	54.164,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		133.875,52	463.160,40



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL 31 de Diciembre de 2017

FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

	NOTAS de la MEMORIA	Ingreso / (-Gasto o Pérdida)	
		31/12/2017	31/12/2016
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	0,00	252.500,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	0,00	252.500,00
8. Gastos de personal	15	-151.648,55	-147.720,43
9. Otros gastos de la actividad	15	-165.276,58	-146.813,90
10. Amortización del inmovilizado	5	-9.836,12	-8.947,30
14. Otros resultados	15	18.669,00	34.379,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-308.092,25	-16.602,63
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-308.092,25	-16.602,63
19. Impuestos sobre beneficios	14	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-308.092,25	-16.602,63
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)		0,00	0,00
F) Ajustes por errores	2	0,00	-1.457,77
H) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)		-308.092,25	-18.060,40

MEMORIA ABREVIADA

A collection of five handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the left side of the page. The signatures are stylized and vary in complexity, with some featuring loops and sharp angles.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC), se constituyó el 9 de diciembre de 2004, en Oviedo por escritura autorizada por el Notario de Oviedo, D. Esteban María Fernández-Alú y Mortera, bajo el número 2.306 de su protocolo.

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, se crea como Fundación privada de interés general sin ánimo de lucro, que presta todos sus servicios de forma gratuita, que se constituyó por tiempo indefinido, actualmente tiene su sede en Oviedo, en la calle Santa Susana, nº 6, Bajo. En la actualidad la Fundación SASEC es una fundación del sector público autonómico y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales con el número 3.

La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias, tal y como aparece previsto en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias AISECLA, firmado el 2 de octubre de 2003, y publicado en el Boletín Oficial de Principado de Asturias de 10 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 20 de octubre de 2003.

Dicho Acuerdo fue suscrito al amparo de lo establecido en los Títulos I y III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y en los artículos 2 h), 63, 65.3, 68, 156.1 y 236 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

El ámbito de actuación de la Fundación SASEC, abarca a las organizaciones firmantes del AISECLA, a sus asociaciones y entidades, así como a las empresas y trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación, en consecuencia resultan obligados por sus disposiciones la totalidad de las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se desarrollen en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, con independencia del domicilio social de la empresa o empresas afectadas.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

Ante el SASEC se presentaron durante el ejercicio 2017, un total de 197 solicitudes de inicio de los correspondientes procedimientos de mediación, las 197 solicitudes de iniciación presentadas, originaron la tramitación de un numero similar de procedimientos de mediación, así mismo, durante el ejercicio 2017 se desarrollaron a petición de las partes en la sede del SASEC las reuniones de los periodos de consultas exigidos por los artículos 41, 47, 51 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, En el año 2017 en este ámbito se desarrollaron en el SASEC más de 8 reuniones que afectaron a un total de 858 trabajadores.

El número de empresas afectadas por los 197 procedimientos tramitados en el ejercicio 2017 ascendió a 332, resultando afectados un total de 54.859 trabajadores.

En el ejercicio 2017 se tramitaron un 12% más de expedientes en relación al ejercicio anterior. Todas las actividades de mediación desarrolladas por el SASEC tienen lugar en su sede social.

El Patronato acordó en su reunión de fecha 4 de junio de 2015, trasladar la sede social de la Fundación a la Calle Santa Susana, nº 6 Bajo de Oviedo.

La fundación no distingue entre actividad propia y mercantil ya que no ejerce ninguna actividad mercantil, por lo que todos los recursos económicos empleados para la realización de su objeto fundacional se deben a su actividad propia y se desglosan:

<i>Dotación para la amortización del Inmovilizado</i>	9.836,12 €
<i>Gastos de personal asalariado</i>	151.648,55 €
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	165.276,58 €

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los Registros Contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España del 26 de marzo de 2013 y con el vigente Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados del ejercicio de la Fundación, para que de esta forma ofrezcan información fiable a aquellos interesados en la situación presente y futura de la misma. Es por ello que las cuentas anuales de la Fundación para el ejercicio 2017 se han elaborado teniendo presente que sean relevantes, fiables, comparables y claras.

Las Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna variación.

b) Principios Contables:

Las Cuentas Anuales han sido preparadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las Cuentas Anuales se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

La vida útil de los activos materiales e intangibles.

El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos posteriores obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios.

d) Comparación de la Información:

La información contenida en estas Cuentas Anuales referida al ejercicio 2016 se presenta exclusivamente a efectos comparativos de forma homogénea con la información relativa al ejercicio 2017.

e) Agrupación de Partidas:

No existe dicha agrupación.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:

No es de aplicación

h) Corrección de errores:

No es de aplicación.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS Y DESTINO DE LAS RENTAS E INGRESOS

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 que se presentará al Patronato para su aprobación será la siguiente:

	Euros
BASE DE REPARTO DEL EJERCICIO 2017	-308.092,25
<u>Excedente del ejercicio (pérdidas)</u>	<u>-308.092,25</u>
DISTRIBUCIÓN :	
<u>Excedentes de ejercicios anteriores</u>	<u>-308.092,25</u>
TOTAL DISTRIBUIDO	-308.092,25

Cabe recordar que el disfrute del régimen fiscal especial previsto por la Ley 49/2002 está condicionado a la reinversión de las rentas e ingresos obtenidos. Conforme al artículo 3.2º de la citada norma dichas rentas e ingresos, determinados conforme a unas reglas específicas, deben destinarse al menos en un 70% al cumplimiento de los fines fundacionales, debiendo emplearse el resto en incrementar la dotación patrimonial o las reservas de la Fundación. El plazo de reinversión es de cuatro años contados desde el fin del ejercicio de obtención de las rentas.

La Fundación en este sentido, ha destinado recursos durante los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en cuantía superior al porcentaje mínimo legal, como se observará en la nota 13.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación para la preparación de los Estados Financieros adjuntos son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los criterios de valoración y de cálculo de la dotación de amortizaciones son coincidentes con los establecidos para el inmovilizado material (véase nota 4.b), sin perjuicio de lo señalado a continuación:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil en años estimada de los distintos bienes, la cual es como sigue:

	VIDA ÚTIL
Aplicaciones Informáticas	4

Bajo el epígrafe de aplicaciones informáticas figuran recogidos los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, activados por estar prevista su utilización en varios ejercicios.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de estos elementos del inmovilizado se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos de vida útil en años estimados, excepto las construcciones que se amortizan en función de la duración del contrato de arrendamiento:

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

	VIDA ÚTIL
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	10

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante un test de deterioro la posible existencia de dichas pérdidas que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, esta se registra como ingreso. El importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable con el límite del importe registrado originalmente sin deterioro.



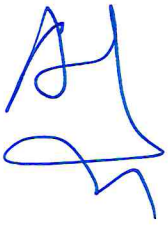
c) Inversiones Inmobiliarias

No es de aplicación.



d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

Arrendamiento financiero

No existen operaciones que se puedan clasificar como arrendamiento financiero.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Permutas

No es de aplicación.

f) Instrumentos financieros

f.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por la realización de los fines fundacionales, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de la transacción que le sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. En el caso de créditos por operaciones comerciales o por fines fundacionales con vencimiento no superior a un año, estos se valoran al inicio y posteriormente por su valor nominal siempre que no sea significativo el efecto de no actualizar sus flujos.

Al cierre del ejercicio se evalúa el deterioro, efectuándose las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que no se cobraran todos los importes registrados, por ser el valor recuperable del activo financiero inferior a su valor en libros. Cuando se produce deterioro, así como su reversión, su reconocimiento se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación para la realización de sus fines, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f.3) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

g) Existencias

Se valoran al precio de adquisición.

h) Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

i) Impuesto sobre beneficios

La Fundación cumple con los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, que viene debidamente reglamentada según Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre. Ello significa estar exenta de todos aquellos ingresos procedentes de cuotas satisfechas por sus asociados, subvenciones obtenidas del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos o entes públicos, siempre y cuando se apliquen a la realización de los fines de la entidad y no vayan destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas, los derivados de adquisiciones a título lucrativo para colaborar en los fines de la entidad, los obtenidos por medio de convenios de colaboración en actividades de interés general, contemplados en la Ley, y los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

j) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho periodo.

k) Ingresos y Gastos

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y de acuerdo con su correlación.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir, derivada de los mismos. Dicho valor será el precio acordado para dichos bienes o servicios una vez deducidos descuentos e impuestos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

l) Provisiones y contingencias:

La Fundación, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales, en caso de existir, recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

Los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

m) Prestaciones a los empleados:

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

n) Subvenciones, donaciones y legados:

La transferencia que recibe la Fundación SASEC, en su categoría de subvenciones no reintegrables, se contabilizan respetando lo establecido en el Real Decreto 1491/2011 que contiene las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, contabilizándose en el patrimonio neto de la entidad para posteriormente reclasificarse al excedente del ejercicio como ingresos en forma correlacionada con los gastos derivados de la entidad.

ñ) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Se aplican precios de mercado.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

o) Información medioambiental:

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE E INMOVILIZACIONES MATERIALES

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible corresponde prácticamente en su totalidad a aplicaciones informáticas. Los movimientos durante los ejercicios 2017 y 2016 son como siguen:

	Euros	
	2017	2016
<u>COSTE</u>		
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	50.840,48	48.783,48
Altas	-	2.057,00
Bajas		
Saldo final al 31-12	50.840,48	50.840,48
<u>AMORTIZACION</u>		
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	47.351,14	46.730,41
Dotación amortización	1.134,98	620,73
Bajas		
Saldo final al 31-12	48.486,12	47.351,14
VALOR NETO CONTABLE AL 31.12	2.354,36	3.489,34

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad tiene aplicaciones informáticas totalmente amortizados por importe de 46.300,56 euros (mismo importa al 31 de diciembre de 2016).

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en el inmovilizado material durante el ejercicio 2017 y 2016 son como sigue:

AÑO 2017

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones	Otro Inmovilizado Material	Total
<u>COSTE</u>				
Saldo inicial al 01-01		4.486,68	99.949,34	104.436,02
Adiciones			2.202,20	2.202,20
Bajas				
Saldo al 31-12		4.486,68	102.151,54	106.638,22
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
Saldo inicial al 01-01		490,07	51.717,98	52.208,05
Dotaciones		448,63	8.252,51	8.701,14
Saldo al 31-12		938,70	59.970,49	62.429,05
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		3.547,98	42.181,05	45.729,03

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

AÑO 2016

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones,	Otro Inmovilizado Material	Total
<u>COSTE</u>				
<i>Saldo inicial al 01-01</i>		4.486,68	97.338,00	101.824,68
Adiciones			2.611,34	2.611,34
Bajas				
<i>Saldo al 31-12</i>		4.486,68	99.949,34	104.436,02
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
<i>Saldo inicial al 01-01</i>		41,44	43.840,04	43.881,48
Dotaciones		448,63	7.877,94	8.326,57
Bajas				
<i>Saldo al 31-12</i>		490,07	51.717,98	52.208,05
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		3.996,61	48.231,36	52.227,97

Las pólizas de seguros suscritas por la entidad son suficientes para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad tiene recogidos en otro inmovilizado material, elementos totalmente amortizados por importe de 29.482,99 euros (15.250,20 euros en 2016).

Durante el ejercicio la Fundación no ha registrado correcciones por deterioro de valor en inmovilizado material. Durante los ejercicios 2017 y 2016, la entidad no ha vendido elementos de inmovilizado material.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

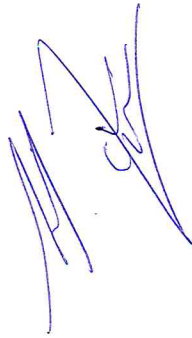
Este epígrafe no es de aplicación para la Fundación.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor en libros de los activos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:

Activos financieros a corto plazo:


Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados Otros	
	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar	85.792,13	78.380,77
Total	85.792,13	78.380,77



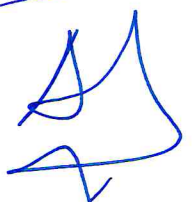
La Fundación no tiene activos financieros a largo plazo y únicamente dispone al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, de los saldos de tesorería que se recogen en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de los cuales casi la totalidad del importe corresponde a una cuenta corriente en una entidad bancaria.



8. PASIVOS FINANCIEROS



A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor en libros de los pasivos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

Pasivos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros	
	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	22.875,01	44.698,37
Total	22.875,01	44.698,37

Las deudas que se muestran en la categoría "Débitos y partidas a pagar" corresponden a la suma de las cantidades pendientes de pago a proveedores y a liquidaciones de mediadores que ascienden al 31 de diciembre de 2017 a 21.144,02 euros (26.029,37 euros en 2016), a facturas pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2017 por importe de 1.730,99 euros, así como el importe de la transferencias aprobadas por el Principado de Asturias que no han sido aplicadas a su finalidad en los periodos correspondientes, por un importe total de 18.669,00 euros en 2016 y que de acuerdo con la normativa autonómica vigente estaban dentro del plazo para ser reclamadas por el Principado de Asturias. Todas ellas son deudas por actividad propia de la fundación.

a) Información sobre la naturaleza gestión del riesgo:

La Fundación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos más relevantes se identifiquen, evalúen y gestionen de la forma más eficiente.

La información a facilitar sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros es la siguiente:

La Entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Fundación:

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

1) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras. Adicionalmente, una parte importante de sus cuentas a cobrar corresponden a Administraciones públicas. La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

2) Riesgo de liquidez:

La Entidad mantiene una gestión prudente con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, para ello mantiene el suficiente efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Las disposiciones líquidas al 31 de Diciembre de 2017 eran de 85.792,13 euros en caja y bancos (78.330,77 euros en 2016).

3) Riesgo de mercado, que comprende el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y otros riesgos de precio:

Tanto la tesorería como los activos líquidos equivalentes y deudas están expuestos al riesgo de tipo de interés, aunque dicho riesgo es mínimo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio y precio, éstos no existen.

b) Aplicación del Código de Conducta.

En cumplimiento de la Resolución de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la Fundación, ha decidido dotarse de un Código de Conducta para la realización de las inversiones en el ámbito del mercado de valores.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

Los recursos económicos con los que cuenta para el desarrollo de sus actividades fundacionales son subvenciones recibidas para la realización de su fin fundacional.

Durante el tiempo que media entre la obtención de los recursos y su aplicación a los fines específicos, la Fundación puede invertir parte del efectivo de que disponga. Para garantizar su transparencia, el Código de Conducta fija los principios de actuación, los criterios de selección y las normas de gestión de las inversiones financieras temporales.

Desarrolla sus actividades con recursos propios, y entiende que la gestión de todos estos recursos ha de estar marcada por el principio de prudencia. Así, las inversiones temporales se realizarán siempre en valores mobiliarios e instrumentos financieros de renta fija. En cualquier caso, la seguridad y la liquidez primarán sobre consideraciones de rentabilidad.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se seguirán los criterios de seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación del riesgo en caso de ser necesario.

De conformidad con este principio, se evitará el uso especulativo de los recursos financieros, quedando prohibidas en todo caso las siguientes operaciones contenidas en el art. 2.II.3 del Acuerdo de la CNMV citado:

- las ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- las operaciones intradía.
- las operaciones en el mercado de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura.
- y otras de naturaleza análoga.

Sólo el Director de la Fundación, previa aprobación formal por parte del órgano de gobierno y actuando bajo los principios antes desarrollados, tendrá la potestad de seleccionar entre los distintos productos financieros existentes en el mercado. El órgano de gobierno podrá decidir, en su caso, la contratación del asesoramiento profesional de terceros.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

Asimismo, la Fundación informará y exigirá el cumplimiento de este código de conducta a los gestores profesionales con los que, en su caso, contrate servicios.

Todas las operaciones realizadas durante el ejercicio se han realizado bajo este código de conducta, no existiendo desviaciones respecto a los criterios anteriormente indicados.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

10. BENEFICIARIO - ACREEDORES

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

11. FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO NETO

El movimiento de los fondos propio y patrimonio neto durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017:

	DOTACION		EXCEDENTE	EXCEDENTE	
	FUNDACIONAL	SUBVENCIONES	EJERCICIOS	DEL	
			ANTERIORES	EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	30.000,00	----	395.598,66	-16.602,63	408.996.03
Distribución del Excedente					
del ejercicio 2016	----	----	-16.602,63	+16.602,63	----
Excedente negativo					
del ejercicio 2017	----	----	----	-308.092,25	-308.092,25
Saldo final	30.000,00	----	378.996,03	-308.092,25	100.903,78

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

Ejercicio 2016:

	DOTACION FUNDACIONAL	SUBVENCIONES	EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	30.000,00	----	347.661,77	49.394,66	427.056,43
Distribución del Excedente del ejercicio 2015	---	----	49.394,66	-49.394,66	----
Otros	—	—	-1.457,77	—	-1.457,77
Excedente positivo del ejercicio 2016	----	----	----	-16.602,63	-16.602,63
Saldo final	30.000,00	----	395.598,66	-16.602,63	408.996,03

a) Dotación fundacional

La Fundación se constituyó con un patrimonio inicial de treinta mil Euros.

b) Remanente

Este apartado del balance de situación recoge los excedentes o beneficios no distribuidos, generados por la Fundación desde su constitución.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016 es como se detalla a continuación:

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	
	2017	2016
Saldo inicial	-----	-----
Imputación a resultados	-----	-252.500,00
Aumentos por concesión	-----	252.500,00
Minoraciones	-----	-----
Pendientes de devolución	-----	-----
Saldo final	-----	-----

En aplicación de la Ley del Principado de Asturias 6/2016 de 30 de diciembre, por el que se aprueban los Presupuestos Generales del Principado de Asturias durante el ejercicio 2017, le corresponde un presupuesto de explotación de 332.000 euros a la Fundación SASEC y un presupuesto de capital por importe de 320.000 euros. En el ejercicio 2017 la Fundación no ha percibido ninguna transferencia por ninguno de estos conceptos.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

I. ACTIVIDADES REALIZADAS:

A. Identificación:

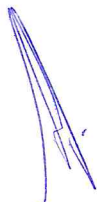
La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias, tal y como aparece previsto en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias AISECLA, firmado el 2 de octubre de 2003, y publicado en el Boletín Oficial de Principado de Asturias de 10 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 20 de octubre de 2003.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

El ámbito de actuación de la Fundación SASEC, abarca a las organizaciones firmantes del AISECLA, a sus asociaciones y entidades, así como a las empresas y trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación, en consecuencia resultan obligados por sus disposiciones la totalidad de las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se desarrollen en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, con independencia del domicilio social de la empresa o empresas afectadas




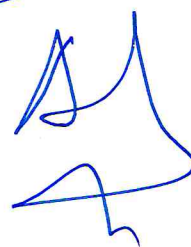
Ante el SASEC se presentaron durante el ejercicio 2017, un total de 197 solicitudes de inicio de los correspondientes procedimientos de mediación, las 197 solicitudes de iniciación presentadas, originaron la tramitación de un número similar de procedimientos de mediación.

La Fundación no distingue entre actividad propia y mercantil ya que no ejerce ninguna actividad mercantil, por lo que todos los recursos económicos empleados para la realización de su objeto fundacional se deben a su actividad propia.

 B) Recursos humanos empleados en la actividad:

La Fundación desarrolla su actividad con tres personas asalariadas.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:




 La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias. El número de empresas beneficiadas por los procedimientos tramitados en el ejercicio ascendió a 332 resultando beneficiados asimismo un total de 54.859 trabajadores.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

D) Recursos económicos empleados en la actividad / entidad:

GASTOS INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO	% desviación
Gastos de personal	150.000,00	151.648,55	+1,10
Otros gastos de la actividad	170.000,00	165.276,58	-2,78
Amortización del Inmovilizado	12.000,00	9.836,12	-18,03
SUBTOTAL GASTOS	332.000,00	326.761,25	-1,57
SUBTOTAL INVERSIONES			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	332.000,00	326.550,12	-1,57

E) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO	% desviación
Transferencia del sector público	0,00	0,00	-
Ingresos extraordinarios	0,00	18.669,00	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	0,00	18.669,00	-

La Fundación no tiene otro tipo de ingresos ni mantiene convenios de colaboración con otras entidades.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

Referente al destino de rentas e ingresos, se adjuntas los cuadros correspondientes a la determinación de la base de cálculo:

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DE LOS EJERCICIOS

RECURSOS	IMPORTES				
	2.017	2.016	2.015	2.014	2.013
Resultado contable	-308.092,25	-16,457,37	49.394,66	-131.304,47	0,00
1.1. Ajustes positivos del resultado contable					
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	9.836,12	8.947,30	5.528,53	12.105,84	12.190,94
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	316.925,13	294.534,33	283.492,81	279.198,63	269.139,93
TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES	326.761,25	303.481,63	289.021,34	291.304,47	281.330,87
1.2. Ajustes negativos del resultado contable					
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional					
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	326.550,12	303.481,63	289.021,34	291.304,47	281.330,87
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	228.732,88	212.437,14	202.314,94	203.913,13	196.931,61
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES		IMPORTES			
RECURSOS	2017	2016	2015	2014	2013
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	316.925,13	294.534,33	283.492,81	279.198,63	269.139,93
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	2.202,20	4.668,34	50.537,95	4.851,94	279,10
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	319.127,33	299.202,67	334.030,76	284.050,57	269.419,03
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	97,72%	98,59%	115,57%	97,51%	95,77%

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2013	281.330,87	196.931,61	269.419,03	95,77%	72.487,42
2014	291.304,47	203.913,13	284.050,57	97,51%	80.137,44
2015	289.021,34	202.314,94	334.030,76	115,57%	131.715,82
2016	303.481,63	212.437,14	299.202,67	98,59%	86.765,53

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

2017	326.550,12	228.732,88	319.127,33	97,72%	90.394,45
TOTAL	1.491.688,43	1.044.329,70	1.505.830,36		

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	2013	2014	2015	2016	2017		
2013	269.419,03					269.419,03	95,77%
2014		284.050,57				284.050,57	97,51%
2015			334.030,76			334.030,76	115,57%
2016				299.202,67		299.202,67	98,59%
2017					319.127,33	319.127,33	97,72%
TOTAL	269.419,03	284.050,57	334.030,76	299.202,67	319.127,33	1.505.830,36	

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle del capítulo "Administraciones Públicas" del Balance de Situación adjunto, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
<i>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS</i>		
Subvenciones	-	329.062,32
Total	-	329.062,32
<i>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS</i>		
Retenciones IRPF	6.917,37	6.345,85
Organismos de la Seg. Social Acreedores	3.179,36	3.120,15
Total	10.096,73	9.466,00

La Ley 49/2002 amplió la exención del Impuesto sobre Sociedades para la Fundación, al

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

incluir a los rendimientos obtenidos de explotaciones económicas exentas, y a los procedentes de la cesión de bienes y derechos que integran su patrimonio y a los incrementos o disminuciones patrimoniales.

El cálculo del impuesto devengado en el ejercicio 2017 es el siguiente:

Resultado contable del ejercicio:			-308.092,25
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:	326.761,25	18.669,00	308.092,25
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

El cálculo del impuesto devengado en el ejercicio 2016 es el siguiente:

Resultado contable del ejercicio:			-16.602,63
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:	303.481,63	286.879,00	16.602,63
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2017, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los ejercicios no

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

prescritos.

La Dirección de la Fundación considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y no espera que, en caso de inspección fiscal, surjan pasivos adicionales de importancia.

15. INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de personal

Este apartado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	120.461,05	116.333,53
Seguridad Social a cargo de la empresa	31.187,50	31.386,90
Otros gastos sociales	-----	-----
TOTAL	151.648,55	147.720,43

b) Detalle del capítulo de servicios exteriores

Concepto	Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	60.315,15	54.502,68
Reparaciones y conservación	1.611,83	2.329,69
Servicios de profesionales	65.668,57	55.404,86
Primas de seguros	1.033,93	981,05
Otros servicios	33.363,53	30.038,28
Comunicaciones	3.283,57	3.557,34

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

TOTAL	165.276,58	146.813,90

c) Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación

No aplicable a la Fundación.

d) Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones

No aplicable a la Fundación

e) Otros resultados

Este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada adjunta, recoge el ingreso de 18.669,00 euros (34.739,00 euros en 2016) correspondiente a la parte de transferencia nominativa otorgada por el Principado de Asturias a la Fundación en el ejercicio 2013, que no se aplicó a su finalidad en dicho ejercicio y que en el ejercicio 2017 es disponible para la Fundación como consecuencia de la prescripción de la obligación de devolver dicho importe.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A continuación se adjunta el Inventario de los bienes que forman parte del Inmovilizado de la Fundación:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

COSTE ADQUISICIÓN

PROGRAMA VISUAL NT	982,52
4 LICENCIAS OFFICE 2016 STA.SUSANA	1.500,40
PROGRAMA DE GESTIÓN	46.300,56
PAGINA WEB SASEC	2.057,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	50.840,48

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

INMOVILIZADO MATERIAL

RED INFORMATICA-RAC-VARIOS STA.SUSANA 4.486,68

INSTALACIONES TÉCNICAS 4.486,68

MOBILIARIO 8.796,72

MESAS 5.356,85

SILLAS 16.204,20

ARMARIOS 4.916,07

VARIOS MOBILIARIO 8.522,55

MOBILIARIO 2009 1.776,02

4 RADIADORES 600,00

FRIGORIFICO 191,18

28 SILLAS SALA GRANDE STA.SUSANA 3.225,38

MUEBLE BAÑO STA.SUSANA 860,31

VIDEOPORTERO STA.SUSANA 2.659,48

FELPUDO STA.SUSANA 1.736,35

CORTINAS STA.SUSANA 1.799,27

MAMPARAS SALA GRANDE STA.SUSANA 11.578,91

PINTURA-PARQUET-VARIOS STA.SUSANA 5.823,91

VINILOS+ROTULOS+VARIOS STA.SUSANA 3.208,92

KYOCERA M-2535DN STA.SUSANA 786,50

HP CM6030F STA.SUSANA 2.541,00

BANDEJA ESQUINA RECEPCION STA.SUSANA 3.524,00

MESAS Y ESTANTERIAS STA.SUSANA 4.053,22

MESA HAYA ALUMINIO 327,95

T.V. UHD WEBOS 1.649,00

SOPORTE T.V. 634,39

DOS SILLONES SOLBERT 1.016,40

MOBILIARIO 91.788,58

SERVIDOR GATEWAY GT 150 3.345,30

3 EQUIPOS ACER/3 MONITOR/3 LICENC.2 3.078,24

PORTATIL ASUS UX303L STA.SUSANA 840,95

DOS PORTATILES ACER M3620 STA.SUSANA 1.231,78

ORD.PORTATIL ACER M3620 STA.SUSANA 680,89

SISTEMA BIOMETRICO CONTROL HORARIO 1.185,80

EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN 10.362,96

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

17. OTRA INFORMACION

Número Medio de Empleados

El número medio de empleados de la Fundación en el ejercicio 2017 ha sido de tres personas. Al 31 de Diciembre, la distribución de dichos empleados, por categoría y género, era la siguiente:

	Nº Empleados		Hombres		Mujeres	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Directivos	1	1	---	---	1	1
Técnicos	1	1	---	---	1	1
Administrativos	1	1	---	---	1	1
Total	3	3	---	---	3	3

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Referente a la Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de Julio:

Período medio de pago a proveedores del año 2017: 12,61 días.

Período medio de pago a proveedores del año 2016: 17,30 días.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato está constituido por seis miembros designados por las organizaciones fundacionales, a 31 de diciembre de 2017 el Patronato de la Fundación SASEC, está compuesto por los siguientes miembros,

Presidente: Don Jose Manuel Zapico García.

Vicepresidente: Don Javier Fernandez Lanero.

Tesorero: Don Alberto Gonzalez Menéndez.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

Vocal: Don Isaac Pola Alonso.

Vocal: D. Guillermo Ulacia Arnáiz .

Secretario: Don Antonio González Fernández.

Referente a las remuneraciones del Patronato y a tenor de lo establecido en los estatutos el cargo de patrono es gratuito, no obstante podrán tener derecho al abono de los gastos que se les ocasionen en el cumplimiento de las misiones encomendadas. Ningún miembro del Patronato ha recibido remuneración alguna con cargo a la Fundación SASEC, por ningún concepto.

No se ha asumido ninguna obligación por cuenta de los Patronos a título de garantía, ni se les ha concedido anticipos ni créditos de ningún tipo, la Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida, respecto a los miembros del Patronato.

18. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación tiene como fin fundacional dar soporte al sistema de solución extrajudicial de conflictos laborales surgidos ente empresarios y trabajadores dentro del ámbito del Principado de Asturias, al amparo del Acuerdo Interprofesional de Solución Extrajudicial de Conflictos AISECLA, suscrito con fecha 2 de octubre de 2003, para el desarrollo de las funciones de mediación y arbitraje que le son propias cuenta con mediadores y árbitros designadas por las organizaciones firmantes del AISECLA, UGT y CC.OO de Asturias y FADE.

Durante el ejercicio 2017 la Fundación SASEC, ha abonado por servicios de mediación prestados por los mediadores de las listas que han sido designados por las partes para su participación como mediadores en los actos de mediación tramitados en el SASEC la cantidad de 56.176,58 euros IVA incluido (47.597,29 euros IVA incluido en 2016), de esta cantidad se han abonado las siguientes cuantías a la Unión General de Trabajadores de Asturias 10.079,30 euros (11.196,13 euros en 2016) y a Comisiones Obreras de Asturias por importe de 17.956,40 euros (14.530,39 euros en 2016), lo cual se hace constar pues ambas organizaciones sindicales forman parte del Patronato de la Fundación SASEC.

Al 31 de diciembre de 2017 la partida "Otros acreedores" del pasivo corriente incluye la deuda con Comisiones Obreras de Asturias por importe de 4.228,95 euros (3.436,40 euros

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

en 2016) y 1.409,65 euros con la Unión General de Trabajadores de Asturias (2.868,91 euros en 2016), correspondientes a los saldos pendientes de pago por los servicios de mediación prestados por los mediadores designados por estas organizaciones.

La Administración del Principado de Asturias mantenía una deuda a 31 de diciembre de 2016 de 329.062,32 euros con la Fundación SASEC, correspondiente a transferencias pendientes de cobro por subvenciones de ejercicios anteriores.

La Fundación SASEC tenía una deuda con el Principado de Asturias a 31 de diciembre de 2016 de 18.669,00 euros descrita en la nota 8 anterior.

19. PRESUPUESTO

a) Bases de liquidación del presupuesto

Los criterios utilizados en la liquidación del presupuesto son coincidentes con los aplicados en la elaboración del mismo.

Las partidas que componen el presupuesto aprobado por el Patronato y la liquidación del mismo, se han reclasificado para una mejor adaptación al Plan General de Contabilidad e Información presupuestaria de las Entidades sin Fines Lucrativos, y así facilitar su identificación a la hora de confeccionar la liquidación del mismo y su comparación con el realizado.

Las desviaciones se han obtenido mediante la comparación de los saldos a final del ejercicio con los presupuestos.

Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación Servicio Asturiano de
Solución Extrajudicial de Conflictos al 31 de Diciembre de 2017

Información de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 :

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado	Importe Ejecutado	% Ejecución
1 AYUDAS MONETARIAS			
2 CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN			
3 GASTOS DE PERSONAL	150.000,00	151.648,55	102,58
Sueldos y salarios	118.000,00	120.461,05	102,09
S. Social a cargo empresa	32.000,00	31.187,50	97,46
4 DOT. AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	12.000,00	9.836,12	81,97
5 OTROS GASTOS	170.000,00	165.276,58	97,22
Arrendamientos y cánones	55.000,00	60.315,15	109,66
Reparaciones y conservación	2.000,00	1.611,83	80,59
Servicios profesionales independientes	73.000,00	65.668,57	89,96
Primas de seguros	1.500,00	1.033,93	68,93
Otros gastos	34.000,00	33.363,53	98,13
Comunicaciones	4.500,00	3.283,57	72,97
6 VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES			
7 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
8 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	332.000,00	326.761,25	98,42

42

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**



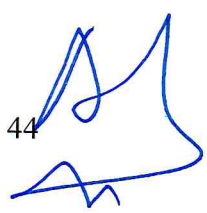
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado	Importe Ejecutado	% Ejecución
1 INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA			
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio .			
d) Subvenciones de capital			
2 VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL			
3 OTROS INGRESOS		18.669,00	
4 INGRESOS FINANCIEROS			
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		18.669,00	

Información del presupuesto del ejercicio 2018

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1 AYUDAS MONETARIAS			
2 CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN			
3 GASTOS DE PERSONAL		152.200,00	
Sueldos y salarios		120.200,00	
S. Social a cargo empresa		32.000,00	
4 DOTACION AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		9.000,00	
5 OTROS GASTOS		138.800,00	
Arrendamientos y cánones		57.300,00	
Reparaciones y conservación		1.500,00	
Servicios profesionales independientes		58.000,00	
Comunicaciones		3.500,00	
Otros gastos		17.500,00	
Primas de seguro		1.000,00	
6 VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES			
7 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
8 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		300.000,00	

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1 INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA			
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio		300.000,00	
2 VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL			
3 OTROS INGRESOS			
4 INGRESOS FINANCIEROS			
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		300.000,00	

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017


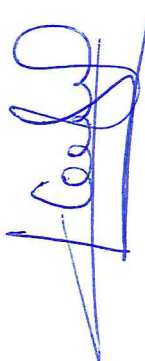
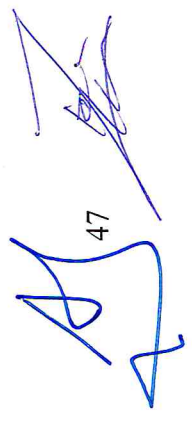
20. INVENTARIO

Cuenta contable	Grupo contable	Concepto	% Amort.	Fecha adquisición	Fecha inicio amortización	Valor de adquisición	Amort. Acumulada a 31/12/2017	VNC a 31/12/2017
Aplicaciones								
2060001	Informáticas Aplicaciones	1 licencia SQL Server y 4 usuarios profesional SAP B1	25	29/06/2007	29/06/2007	22.000,56	22.000,56	0,00
2060002	Informáticas Aplicaciones	Software para la gestión de expedientes	25	17/12/2008	17/12/2008	24.300,00	24.300,00	0,00
2060004	Informáticas Aplicaciones	1 Licencia programa contabilidad VISUAL NT	25	31/12/2014	01/01/2015	982,52	736,89	245,63
2060005	Informáticas Aplicaciones	3 Licencias Microsoft Office proplus 2016 SINGLOLP	25	10/12/2015	01/01/2016	1.125,30	562,65	562,65
2060005	Informáticas Aplicaciones	1 Licencia Microsoft Office 2016	25	29/12/2015	01/01/2016	375,10	187,55	187,55
2060006	Informáticas	Página web	25	21/12/2016	01/01/2017	2.057,00	514,25	1.542,75
TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS						50.840,48	48.301,90	2.538,58
Mobiliario								
2120002	Instalaciones técnicas	Instalación de tomas de red informática y tomas de corriente	10	11/11/2015	11/11/2015	3.315,40	704,48	2.610,92
2120002	Instalaciones técnicas	Switch e instalación tomas de internet	10	30/12/2015	01/01/2016	1.171,28	234,26	937,02
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS						4.486,68	938,74	3.547,94
2160001	Mobiliario	Mobiliario	10	09/08/2006	09/08/2006	452,86	452,86	0,00

46

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017

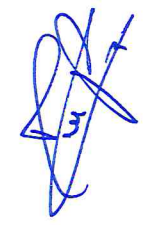
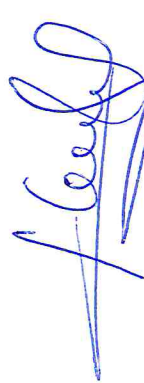
2160001	Mobiliario	Mobiliario	10	28/09/2006	28/09/2006	563,76	563,76	0,00
2160001	Mobiliario	Mobiliario sala 2	10	05/10/2007	05/10/2007	210,89	210,89	0,00
2160001	Mobiliario	Mesa de cristal y encimera de vidrio	10	28/06/2007	28/06/2007	453,56	453,56	0,00
2160001	Mobiliario	Mobiliario	10	04/05/2007	04/05/2007	624,17	624,17	0,00
2160001	Mobiliario	2 módulos cajones	10	31/05/2007	31/05/2007	303,92	303,92	0,00
2160001	Mobiliario	Mostrador recepción Xenon	10	26/09/2008	26/09/2008	6.187,56	5.888,25	299,31
2160002	Mobiliario	27 mesas	10	20/06/2005	20/06/2005	4.219,82	4.219,82	0,00
2160002	Mobiliario	1 mesa de reuniones de 1800x1600	10	26/09/2008	26/09/2008	1.137,03	1.052,91	84,12
2160003	Mobiliario	1 silla, 45 sillones y 8 butacas	10	20/06/2005	20/06/2005	12.035,16	12.035,16	0,00
2160003	Mobiliario	1 silla ergonómica	10	08/05/2007	08/05/2007	248,24	248,24	0,00
2160003	Mobiliario	10 sillas flip-flap en naranja	10	26/09/2008	26/09/2008	3.920,80	3.630,78	290,02
2160004	Mobiliario	11 armarios	10	20/06/2005	20/06/2005	3.550,17	3.550,17	0,00
2160004	Mobiliario	3 armarios con 3 estantes y puertas de cristal ahumado	10	21/11/2008	21/11/2008	1.365,90	1.243,91	121,99
2160005	Mobiliario	Dispensador Saeco de agua	10	10/06/2005	10/06/2005	337,64	337,64	0,00
2160005	Mobiliario	Varios mobiliario	10	20/06/2005	20/06/2005	2.164,32	2.164,32	0,00
2160005	Mobiliario	Lámpara pie lectura	10	28/06/2005	28/06/2005	44,88	44,88	0,00
2160005	Mobiliario	Aplicue cuadro 2 L cuero	10	30/06/2005	30/06/2005	215,76	215,76	0,00
2160005	Mobiliario	2 percheros Maoz y 4 cortinas de distintas medidas	10	29/11/2005	29/11/2005	355,69	355,69	0,00
2160005	Mobiliario	Mobiliario	10	01/06/2007	01/06/2007	356,85	356,85	0,00
2160005	Mobiliario	Pop up UP SASEC conferencias y jornadas	10	17/07/2009	17/07/2009	1.996,36	1.687,89	308,47
2160005	Mobiliario	Mural letras SASEC	10	09/10/2009	09/10/2009	2.533,44	2.083,66	449,78
2160005	Mobiliario	Armario especial en melamina	10	20/07/2010	20/07/2010	182,61	135,98	46,63
2160005	Mobiliario	Microondas Schneider sin grill	10	10/07/2008	10/07/2008	53,00	50,22	2,78

47

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017

2160005	Mobiliario	Frigorífico	10	15/10/2008	15/10/2008	282,00	259,67	22,33	
2160008	Mobiliario	3 armarios, 1 encimera y 4 estantes	10	10/12/2009	10/12/2009	1.776,02	1.430,56	345,46	
2160009	Mobiliario	4 radiadores	10	31/12/2014	01/01/2015	600,00	180,00	420,00	
2160010	Mobiliario	Frigorífico	10	31/12/2014	01/01/2015	191,18	57,35	133,83	
2160012	Mobiliario	28 sillas Nalia 0081 Epoxi Gris	10	23/12/2015	01/01/2016	3.225,38	645,08	2.580,30	
2160013	Mobiliario	Tablero roble marino con dos puertas, barnizado color nogal y mampara	10	23/12/2015	01/01/2016	860,31	172,06	688,25	
2160014	Mobiliario	Videoportero	10	15/12/2015	01/01/2016	2.659,48	531,90	2.127,58	
2160015	Mobiliario	Felpudo vileda L-Mat personalizado	10	12/12/2015	01/01/2016	1.736,35	347,27	1.389,08	
2160016	Mobiliario	Cortinas enrollables Bandalux-Polyscreen 550 color blanco/lino	10	30/11/2015	01/01/2016	1.799,27	359,85	1.439,42	
2160017	Mobiliario	Mampara de acero aluminizado	10	30/11/2015	01/01/2016	11.578,91	2.315,78	9.263,13	
2160018	Mobiliario	Parque roble, radapie, colocación de puertas	10	02/12/2015	01/01/2016	5.823,91	1.164,78	4.659,13	
2160019	Mobiliario	Producción e instalación de vinilos	10	24/08/2015	01/09/2015	3.208,92	748,74	2.460,18	
2160020	Mobiliario	Multifunción Kyocera modelo M-2535DN	10	23/10/2015	01/11/2015	786,50	170,41	616,09	
2160021	Mobiliario	Multifunción HP CM6030 F	10	23/10/2015	01/11/2015	2.541,00	550,65	1.990,35	
2160022	Mobiliario	Bandejas esquina para sala de juntas y para recepción, placas	10	30/12/2015	01/01/2016	3.524,00	704,80	2.819,20	
2160023	Mobiliario	Mesa de wengue y estanterías	10	23/12/2015	01/01/2016	4.053,22	810,64	3.242,58	
2160024	Mobiliario	Mesa haya aluminio	10	29/03/2016	01/01/2017	327,95	32,80	295,16	
2160025	Mobiliario	T.V. UHD Webos	10	09/04/2016	01/01/2017	1.649,00	164,90	1.484,10	
2160026	Mobiliario	Soporte de suelo móvil para pantallas	10	13/04/2016	01/01/2017	634,39	63,44	570,95	
2160027	Mobiliario	2 Sillones Solber	10	23/10/2017	01/11/2017	1.016,40	16,94	999,46	
TOTAL MOBILIARIO							91.788,58	52.638,92	39.149,66


CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017



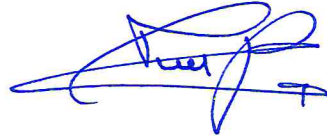
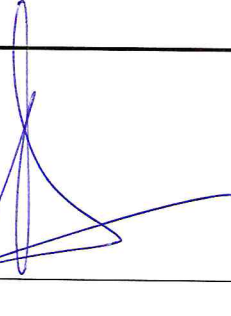
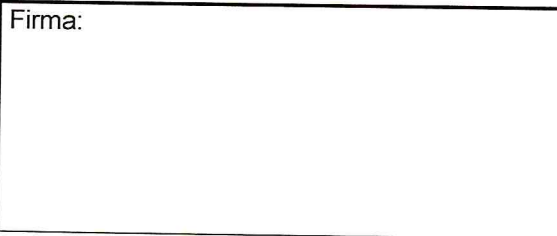

2170008	Equipos informáticos	Servidor GATEWAY GT 150	25	15/09/2011	15/09/2011	3.345,30	3.345,30	0,00
2170012	Equipos informáticos	3 equipos ACER/3 monitores	25	31/12/2014	01/01/2015	3.078,24	2.308,68	769,56
2170013	Equipos informáticos	Portátil Asus UX303L	25	04/11/2015	04/11/2015	840,95	453,31	387,65
2170014	Equipos informáticos	2 Portátiles Acer Travelmate P257-M-3620	25	20/10/2015	01/11/2015	1.231,78	665,32	566,46
2170015	Equipos informáticos	Portátil Acer Travelmate P257-M-3620	25	22/12/2015	01/01/2016	680,89	340,45	340,45
2170016	Equipos informáticos	Sistema biométrico de control horario	25	21/03/2017	01/04/2017	1.185,80	220,23	965,57
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS						10.362,96	7.333,28	3.029,68

Oviedo, 23 de Marzo de 2018

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2017**

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS ANUALES POR LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento correspondiente al ejercicio económico 2017 de la FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 12 de junio 2018, y se firman de conformidad por los Patronos que se recogen a continuación:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Jose Manuel Zapico Garcia N.I.F.: 32 884.296 T	Nombre y Apellidos: D. Javier Garcia Lanero N.I.F.:
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Isaac Pola Alonso N.I.F.: 09358997 K	Nombre y Apellidos: D. Alberto González Menéndez N.I.F.: 52580476-5
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Guillermo Ulacia Arnáiz N.I.F.:	Nombre y Apellidos: D. Antonio González Fernández. N.I.F.: 9.354.375 E